



ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PARTICIPANTES

Proyecto formativo Impulsa tu futuro 2026

En Córdoba, a 2 de febrero de 2026.

Reunida la Comisión de Selección designada por la **Fundación Miguel Castillejo**, encargada de la gestión y desarrollo del proyecto formativo en atención sociosanitaria, subvencionado por el IMDEEC en el marco de la *Convocatoria de Subvenciones de Líneas de Actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio – ESAL 2025*, se procede a la valoración de las solicitudes presentadas.

1. Objeto de la reunión

La presente reunión tiene por objeto:

- Revisar la documentación presentada por las personas solicitantes.
- Aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.
- Aprobar la relación provisional de personas **admitidas y excluidas** para las acciones formativas.

2. Proceso de selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido un total de 39 solicitudes.

La selección se ha realizado conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proyecto, atendiendo a:

- Prioridad del perfil destinatario.
- Situación de desempleo y baremo aplicable.
- Cumplimiento de los requisitos de participación.
- Orden de llegada de la solicitud completa, en caso de empate.

3. Relación de personas admitidas

Se aprueba la siguiente relación de personas **admitidas** para participar en las acciones formativas:

Subvenciona:



Curso de Auxiliar de Geriatría

1. Alondra Sofía Obando Soza – C03756938
2. Carmen Etelvina Solis de López – Z0636319Q
3. Nayelis Rivero Herrera - P731280
4. Fatma Chaib - Y7555535A
5. Jeniffer Gabriela Martínez Reyes - 45889743M
6. Francisca Mariela Sambuchetti Fariña - A129117
7. Yovanna Ballen Herrera - Z0941997Z
8. Rosa Mary Riascas Valverde - AZ938205
9. Judy Marcela Alvis Muñoz - AU248543
10. Sol Bibiana Bulla Bernal - Z3310854D
11. Yessire Margarita Espinoza Manrique – 1207233706
12. Maria del Pilar Gil Villar – 123604713
13. Lydia Alicia Tomasto Gonzales - Y8981037B
14. Mayeli Angulo de la Hoz - Z3920839B
15. German Emmanuel Portillo Solis - Z3692530T
16. Cesar Augusto Fernández Palacios – 124756200
17. Modesto Canan - G236282

Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

1. Margareth Karely Vasquez Martinez – Z3471087R
2. Arnelys Josefina Plaza Uzcategui - Z2329883B
3. Claudia Yarely Mejia - C03461373
4. Yulieth Michelle Peña Paredes – 198187990
5. Mailyn Blanco Seruto - M526309
6. Nely Nohemy Cortez Villanueva - Z2773374Q

Subvenciona:



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



7. Kevin Javier Quiroga Yagual - Z2092394C

5. Relación de personas excluidas

Se acuerda la exclusión de las siguientes personas en la lista de admitidos del curso de Auxiliar de Geriatría, indicando el motivo:

1. Celeste Mariana Saavedra – documentación incompleta
2. Dindalia Evelin Preciado Bianchi – documentación incompleta
3. Meyling Flores Pérez – el padrón que presenta no es de Córdoba capital
4. Doris Alicia Espinosa Castellanos – el padrón que presenta no es de Córdoba capital
5. María Cecilia Díaz Rodríguez – no presenta documentación
6. Marlines Candelaria Racedo Rodríguez – el padrón que presenta no es de Córdoba capital
7. Gloria Elsa Pio López – documentación incompleta
8. Samira Fellous – el padrón que presenta no es de Córdoba capital

Se acuerda la exclusión de las siguientes personas en la lista de admitidos del curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, indicando el motivo:

1. Lucía Estrada – documentación incompleta
2. Esmelda Lucía Estrada – documentación incompleta
3. Dora Amarilis Guzman Garaicoa – documentación incompleta
4. Eva María Ruiz Gomez – no presenta documentación
5. Cristina Martínez Bailón - no presenta documentación
6. Nereida Barón Guerrero – documentación incompleta
7. Fiorella Andreina Blanco Urbina – documentación incompleta

Las personas incluidas en la relación de excluidas de ambos cursos dispondrán de un plazo de subsanación hasta el día 9 de febrero de 2026, inclusive, para aportar la documentación faltante o corregir los defectos que hayan motivado su exclusión.

Subvenciona:



La documentación deberá presentarse por los medios indicados en la convocatoria.

Finalizado dicho plazo, y una vez revisadas las posibles subsanaciones, el día 10 de febrero de 2026 se publicará la lista definitiva de personas admitidas, suplentes y excluidas, que tendrá carácter definitivo.

6. Publicación y efectos

La presente acta sirve de base para la publicación de la lista provisional de personas admitidas, suplentes y excluidas en la página web de la **Fundación Miguel Castillejo**, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Fdo.:

Leticia Ceña

Coordinadora del Centro de Formación Promoción e Integración de la Mujer

Inmigrante

Fundación Miguel Castillejo

Subvenciona:

IMDE³C

Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba